



# FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ

## “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

### RESOLUCIÓN No. 028 (Mayo 21 de 2014)

**Por medio de la cual se organiza y reglamenta El Festival Nacional del Categoría Sub-6 del año 2014.**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez tiene como propósito motivar e incentivar esta categoría que viene siendo la reserva de nuestro deporte Colombiano.

Que al Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los Campeonatos Nacionales de las diferentes categorías.

#### RESUELVE:

#### ARTÍCULO PRIMERO: DE LA SEDE, FECHA Y PARTICIPANTES

- 1.1 La fase final del Campeonato nacional Sub6 será organizada por la Federación Colombiana de Ajedrez “FECODAZ” con el apoyo de la Liga de Ajedrez de Valle y se jugará en absoluto y femenino en la modalidad Clásica, en la ciudad de Cali, Hotel La merced, calle 7 No. 1-65, del 30 de mayo al 2 de junio de 2014.
- 1.2 Podrán participar todos los jugadores varones y damas nacidos a partir del 1° de Enero de 2008.
- 1.3 Todos los participantes deben ser inscritos por sus respectivas Ligas, mediante correo electrónico dirigido a Fecodaz ([Fecodaz@gmail.com](mailto:Fecodaz@gmail.com)), con copia a [ligavalleajedrez@gmail.com](mailto:ligavalleajedrez@gmail.com). o carta oficial de la Liga, firmada por un delgado autorizado.  
**No se recibirán inscripciones a título personal.**

#### ARTÍCULO SEGUNDO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

- 2.1. **Sistema de juego.** Todos los torneos se jugarán por el sistema suizo a siete rondas. En todo caso el Árbitro Principal, dependiendo del número final de participantes en cada rama y modalidad, podrá determinar diferente número de rondas.



# FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ

## “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

### Continuación Resolución No. 06 de 2014

- 2.2 **Ritmo de juego.** Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico. En caso estrictamente necesario y sólo para un porcentaje menor de partidas, estas se podrán jugar con reloj mecánico. Se utilizará un ritmo de juego de 1:00h “a finish” por jugador.
- 2.3 **Desempates.** En caso de empates en cualquier lugar, se utilizarán los siguientes sistemas de desempate, en su respectivo orden: Resultado de la partida entre los empatados. Progresivo y Buchholz. Los delegados oficiales de las ligas podrán estar con el árbitro principal en la aplicación final de los métodos de desempate hasta que se dé la clasificación final.
- 2.4 **Sistema de pareos.** En todos los torneos se realizarán pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte. Solo se acepta Bye de medio punto por partida en las dos primeras rondas.
- 2.5 **Del W.O.** La pérdida de la partida por ausencia (W.O) se aplicará a los 15 minutos de la hora fijada para el inicio de la ronda.
- 2.6 En lo demás se aplicará obligatoriamente las leyes del ajedrez de la FIDE, vigentes a partir de julio 1º de 2013.

### ARTICULO TERCERO: DEL REPORTE AL ELO Y PGNs.

- 3.1. El torneo será reportado al Elo Nacional.
- 3.2 El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

### ARTICULO CUARTO: DE LAS INSCRIPCIONES

- 4.1. **Valor Inscripciones.** El valor de la inscripción será de \$15.000, que incluye el procesamiento del rating FIDE. No se aceptan cuentas de cobro.
- 4.2 Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.
- 4.4. El valor de las inscripciones debe consignarse en la cuenta de **Fecodaz (Cuenta de Ahorros Bancolombia 04903614744)** y enviar la consignación escaneada al correo electrónico [fecodaz@gmail.com](mailto:fecodaz@gmail.com), con copia a [ligavalleajedrez@gmail.com](mailto:ligavalleajedrez@gmail.com), indicando nombre completo, documento de identidad, club y fecha de nacimiento de cada deportista y se recibirán oficialmente hasta el 29 de Mayo, 6:00 pm. La consignación deberá ser llevada al torneo y presentada al tesorero de Fecodaz o su delegado. Cualquier información adicional comunicarse al celular 321 6397268 (Rubén Darío Sanchez – Presidente de la Liga) Toda consignación nacional tendrá un recargo de \$ 10.000.



# FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

- 4.5. Jugador sin pagar no será pareado y no se aceptarán cuentas de cobro ni pagos parciales.
- 4.6. El 100% de las inscripciones, sin incluir el rating FIDE, serán destinadas para el fondo de Fecodaz.

## ARTÍCULO QUINTO: DE LA PREMIACIÓN Y DERECHOS

### 5.1. Premiación General

- Trofeos para los 3 primeros clasificados en absoluto y femenino
- Premiación por equipos en cada rama. Trofeos para la ligas Campeonas y Diplomas para todos los participantes.

- 

### 5.2. Derechos

- Todos los jugadores del torneo serán avalados para que puedan jugar los torneos internacionales que apliquen a su categoría.

## ARTÍCULO SEXTO: DEL CALENDARIO DE JUEGO

Las rondas se llevarán a cabo del 30 de Mayo al 02 de Junio, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Ronda	FECHA	HORA
Información técnica	Viernes 30 Mayo	11:30 am
Inauguración	Viernes 30 de Mayo	12:00 m
1ª ronda	Viernes 30 de Mayo	1:00 pm
2ª ronda	Viernes 30 de Mayo	3:30 pm.
3ª ronda	Sábado 01 de Junio	9:00 am.
4ª ronda	Sábado 01 de Junio	1:00 pm
5ª ronda	Sábado 01 de Junio	3:30 p.m
6ª ronda	Domingo 02 de Junio	9:00 a.m
7ª ronda	Domingo 02 de Junio	1:00 p.m
Clausura	Domingo 02 de junio	3:00 pm.

## ARTÍCULO SEPTIMO: – DE LA ORGANIZACIÓN

7.1. Delegado Fecodaz: Ing. Alfonso Naranjo, Vicepresidente FECODAZ



# FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

## 7.2. Autoridades Disciplinarias

- Director General: Sr. Rubén Darío Sánchez – Presidente Liga de Ajedrez del Valle
- Arbitro Principal: Designado por la Liga con el Aval de Fecodaz (debe ser un AI o AF)
- Árbitros Adjuntos: Designados por la Liga con el Aval de Fecodaz

## 7.3. Comité de Apelaciones

Delegado de Fecodaz o su representante  
Director del Torneo:  
Delegado Principal y/o Suplente de las Ligas participantes

**Parágrafo:** Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

## 7.4. Logística:

- **Coordinador de Pgn:** Seleccionado por la Liga
- **Coordinador de Prensa:** Seleccionado por la Liga

**ARTÍCULO DÉCIMO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica los artículos de las anteriores que le sean contrarios.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)  
**LUIS PÉREZ CARRILLO**  
Presidente

(Original firmado)  
**JULIO ERNESTO MEJÍA**  
Secretario General